

<b>CARGO</b>	<b>EMPLEADO DE CONFIANZA</b>	<b>EC</b>	<b>DIRECTOR CIENTIFICO</b>	<b>11202</b>
<b>NATURALEZA DE LA CLASE</b>				
<p>Desempeña cargo de confianza técnico-científico, ejerce funciones sustantivas y técnicas normativas. Es responsable de las Unidades Orgánicas de Línea y los Órganos Desconcentrados, actúa como nexo de coordinación con los órganos de asesoramiento y de apoyo.</p>				
<b>ACTIVIDADES TÍPICAS</b>				
<p>a) Coordina, evalúa y propone al Presidente Ejecutivo los lineamientos, políticas, planes, programas, proyectos y convenios; así como normas técnicas, directivas y procedimientos relacionados con el desarrollo de las funciones sustantivas y técnico normativas ejecutadas por las unidades orgánicas y órganos desconcentrados, en armonía con los fines y objetivos de la institución y los planes nacionales;</p> <p>b) Conoce, aprueba y presenta las propuestas de normatividad y documentación de los procesos de certificación de estudios del ambiente geofísico y peligros asociados, así como aquella documentación de los procesos de calificación de estudios geofísicos a la Presidencia Ejecutiva;</p> <p>c) Fomenta, evalúa y promueve la prestación de servicios relacionados a las funciones sustantivas y técnico normativas ejecutadas por las unidades orgánicas y órganos desconcentrados, de conformidad con los fines y objetivos de la institución;</p> <p>d) Representar al Presidente Ejecutivo, ante instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, en aspectos relacionados con sus funciones, por disposición de la misma;</p> <p>e) Opina sobre la capacitación y formación del personal de la institución, presentando candidatos a becas y pasantías a propuesta de las unidades orgánicas y órganos desconcentrados;</p> <p>f) Evalúa los resultados de las unidades orgánicas y órganos desconcentrados, verificando el cumplimiento de los objetivos y metas e informar a la Presidencia Ejecutiva su avance;</p> <p>g) Expide Resoluciones dentro del ámbito de su competencia por delegación expresa de la Presidencia Ejecutiva;</p> <p>h) Dirige las relaciones interinstitucionales para promover la investigación científica en geofísica, entre los diferentes niveles de gobierno e instituciones de cooperación internacional, tomando en consideración las recomendaciones señaladas por las unidades orgánicas y órganos desconcentrados, la agenda pública y los intereses de los actores sociales relacionados a la investigación científica;</p> <p>i) Supervisa el cumplimiento de las metas y objetivos de los Convenios en lo que respecta al Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica en Geofísica;</p>				
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>				
<p><b>1. Nivel Académico alcanzado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario y/o Magister.</li> </ul> <p><b>2. Experiencia específica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doce (12) años participando en proyectos de investigación científica y/o ingeniera.</li> </ul> <p><b>3. Experiencia profesional general.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quince (15) años.</li> </ul> <p><b>4. Precisiones específicas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en la ejecución y coordinación de programas y proyectos de investigación y/o Ingeniería.</li> <li>• Conocimientos de un (01) idioma.</li> </ul>				
<b>REPORTA</b>	PRESIDENTE EJECUTIVO			
<b>SUPERVISA</b>	SUB DIRECTORES DE LINEA, IVESTIGADORES CIENTIFICOS PRINCIPALES Y JEFES DE OBSERVATORIO			

<b>CARGO</b>	<b>EMPLEADO DE CONFIANZA</b>	<b>EC</b>	<b>DIRECTOR DE OBSERVATORIO</b>	<b>11202</b>
<b>NATURALEZA DE LA CLASE</b>				
<p>Planifica, organiza, coordina, dirige, supervisa el normal funcionamiento observatorio, así como el adecuado desarrollo de la investigación y la recopilación de datos en el observatorio. Depende jerárquicamente del Director Científico.</p>				
<b>ACTIVIDADES TÍPICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Planifica, organiza, dirige, coordina y supervisa las actividades del observatorio en coordinación con los investigadores científicos usuarios;</li> <li>b. Realiza observaciones, recopilación y registro de diversas variables de la geofísica, manteniendo la más alta calidad posible en la información que se registra;</li> <li>c. Mantiene operativo los instrumentos y equipos de medición a cargo del observatorio, en coordinación estrecha con los investigadores usuarios de la información;</li> <li>d. Promueve a través de los investigadores científicos del IGP los trabajos de investigación y desarrollo científico sobre geofísica con las Universidades;</li> <li>e. Implementa y mantiene, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos un banco de datos geofísicos con los resultados y los datos de las observaciones que se llevan a cabo en el observatorio;</li> <li>f. Coordina con la Oficina de Administración y otros órganos del IGP los aspectos relacionados con estos órganos;</li> <li>g. Comunica a la Dirección Científica los resultados del trabajo científico y técnico que se realiza en el Observatorio;</li> <li>h. Promueve y coordina investigaciones de interés comunes con Instituciones de Investigación Internacionales;</li> <li>i. Propone lineamientos y directivas en el ámbito de su competencia;</li> </ul>				
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Nivel Académico alcanzado.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario y/o Magister.</li> </ul> </li> <li><b>2. Experiencia específica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco (05) años participando en proyectos de investigación científica y/o ingeniera.</li> </ul> </li> <li><b>3. Experiencia profesional general.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diez (10) años.</li> </ul> </li> <li><b>4. Precisiones específicas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en la ejecución y coordinación de programas y proyectos de investigación y/o ingeniería.</li> <li>• Conocimientos de un (01) idioma.</li> <li>•</li> </ul> </li> </ol>				
<b>REPORTA</b>	DIRECTOR CIENTIFICO			
<b>SUPERVISA</b>	PERSONAL ASIGNADO AL OBSERVATORIO			

CARGO	EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR	11202
<b>NATURALEZA DE LA CLASE</b>				
<p>Desarrolla funciones sustantivas y técnicas normativas, promueve, orienta, coordina, ejecuta, dirige y supervisa programas, estudios, proyectos y/o actividades de investigación Científica básica y aplicada relativas a las especialidades de las Ciencias de la Tierra Sólida, Ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera y Redes Geofísicas, además de la incorporación del enfoque de Dimensión Humana en aspectos de Geofísica &amp; Sociedad; también en actividades administrativas propias de los Programas de Investigación.</p>				
<b>ACTIVIDADES TÍPICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Genera, desarrolla, implementa y ejecuta programas y/o proyectos de investigación científica sobre procesos geofísicos del ambiente planetario.</li> <li>b) Propone al Director Científico materias de investigación científica para ser realizados por el IGP.</li> <li>c) Promueve, planifica, organiza, dirige, coordina y supervisa las actividades de investigación científica y/o desarrollo tecnológico.</li> <li>d) Investiga los fenómenos geofísicos y estudia los procedimientos que permitan prever y reducir el impacto destructor de los desastres debido a fenómenos naturales o inducidos por el hombre.</li> <li>e) Divulga los resultados de sus estudios y trabajos de investigación.</li> <li>f) Coordina con las unidades orgánicas y los Observatorios para la realización de las actividades de estos órganos en apoyo de la investigación científica del IGP.</li> <li>g) Propone a la Dirección Científica la constitución de grupos de investigación científica en lugares del país donde se requiera efectuar estudios geofísicos sean estos locales y/o regionales.</li> <li>h) Asesora a la Alta Dirección en aspectos referidos al campo de la geofísica y otros que lo soliciten.</li> <li>i) Propone a la Alta Dirección la suscripción de convenios o contratos con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras para llevar a cabo acciones conjuntas en el campo de su competencia.</li> <li>j) Coordina las actividades de investigación y aplicación científica relacionados con fenómenos geofísicos.</li> <li>k) Representa al Perú ante organismos nacionales e internacionales, así como participar en congresos nacionales e internacionales relacionados con fenómenos geofísicos y la previsión de desastres.</li> <li>l) Prepara propuestas para la ejecución de proyectos de investigación.</li> <li>m) Asesora a los estudiantes que realizan prácticas pre-profesionales y tesis de Licenciatura, Maestría o Doctorado en geofísica.</li> <li>n) Prepara informes periódicos de avance de las tareas programadas.</li> </ul>				
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>1. Nivel Académico alcanzado.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario y/o Magister.</li> </ul> </li> <li><b>2. Experiencia específica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco (05) años participando en proyectos de investigación científica y/o ingeniera.</li> </ul> </li> <li><b>3. Experiencia profesional general.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diez (10) años.</li> </ul> </li> <li><b>4. Precisiones específicas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en la ejecución y coordinación de programas y proyectos de investigación y/o ingeniería.</li> <li>• Conocimientos de un (01) idioma.</li> </ul> </li> </ul>				
<b>REPORTA</b>	DIRECTOR CIENTIFICO			
<b>SUPERVISA</b>	PERSONAL ASIGNADO A LA SUB DIRECCION			